



MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

## SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCION DE CONTRATACION

### ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS** referente a la Obra de: **CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERERO A LA CALLE MANUEL GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **08** de **JUNIO** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la **C. C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** **Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** **Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **SERVICIOS Y SUMINISTROS MIGED, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 3,022,979.62 (TRES MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



## MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **11 de JUNIO del 2018** y concluirla a más tardar el día **08 de OCTUBRE del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **120** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE  
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

  
**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA  
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.  
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ  
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ  
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
<b>ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.</b> CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	_____
<b>LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.</b> <b>LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR.</b> <b>LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ.</b> SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	_____
<b>C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.</b> <b>LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.</b> SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	_____
<b>LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.</b> <b>LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.</b> <b>ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ.</b> SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	_____
<b>LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN.</b> <b>LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA.</b> SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	_____
<b>LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.</b> COMISION DE OBRAS PUBLICAS	_____

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	SERVICIOS Y SUMINISTROS MIGED, S.A. DE C.V.	
2.-	ING. NESTOR GUERRERO SEGURA.	
3.-	VENTUREX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	_____
4.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAVE, S.A. DE C.V.	
5.-	OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.	_____

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



08-Jun-18

**VENTUREX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-105/18-IR.BIS RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 5o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "M. Galvan", con una gran "X" azul dibujada sobre ella.

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS  
 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1  
 HOJA 1  
 DE 1

CONCURSANTE: Venturex de México, S.A. de C.V.  
**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado  Fianza

VENTUREX DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 VME120817BL2  
 Suc 030 DIEGO DIAZ DE BERLANGA  
 CUENTA 030032580013

Cuenta Tradicional

30 Mayo 2018  
 FECHA D.I.

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:  
Municipio de San Pedro Garza García \$ 160,202.56  
ciento sesenta mil doscientos dos pesos 56/100 M.N.  
 MONEDA NACIONAL

**BANREGIO**  
 Banco Regional de Monterrey, S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

716526  
 3B10012304

439705111805820300325800130001415

*[Firma]*  
 FIRMA

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 160,202.56 Ciento Sesenta Mil doscientos dos Pesos 56/100 M.N. incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

DEMOLICIONES-RETIRO DE ESCOMBRO,  
 TIERRA DE BANCO TIERRA PARA JARDIN  
 JOSE GUADALUPE POSADA S. DE C.V.  
 COL. BOSQUES DEL ROBLE  
 C.P. 66410 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.  
 TEL: 8353-5460  
 R.F.C. VME-120317-BL2



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: Venturex de México, S.A. de C.V.

**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

VENTUREX DE MEXICO S.A. DE C.V.  
VME120817BL2  
Suc 030 DIEGO DIAZ DE BERLANGA  
CUENTA 030032580013

Cuenta Tradicional

30 Mayo 2018  
FECHA  
N.L.

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:  
Municipio de San Pedro Garza García

\$ 160,202.56  
ciento sesenta mil doscientos dos pesos 56/100 M.N.  
MONEDA NACIONAL

*[Firma]*  
FIRMA

716326  
3B10012504

43970511180582030032580013110001415

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 160,202.56 Ciento Sesenta Mil doscientos dos Pesos 56/100 M.N. incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

DEMOLICIONES REFINERÍA ESCOBEDO,  
TIERRA DE BANCOS, PUERTO REAL, LAREDO  
JOSE GUADALUPE MORALES  
COL. BOSQUES DEL ROBLE  
C.P. 66416 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.  
TEL: 8333-5460  
R.F.C. VME-120817-BL2



08-Jun-18

**OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONES RR, S.A. DE C.V.**  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-105/18-IR.BIS RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 3ER. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Galvan Garcia, escrita sobre un fondo blanco.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.

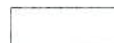
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado



Fianza



8

**OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR SA DE C**

OC1960624S39

**BANORTE**

MONTERREY, NUEVO LEON FECHA: 30 mayo 2018 \$ 158,260.89

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Municipio de San Pedro Garza Garcia N.L.

(ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta pesos <sup>89/100</sup>)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 0145 MTY. REVOLUCION CTA 024152295 - 2

FIRMA

No. CUENTA No. CHEQUE

26 261 5 1 1 80 7 2 51 00 24 1 5 2 2 9 5 21 0000 3 4 5

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 158,260.89 incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.





CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, SA DE CV.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

8

**OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR SA DE CV**

OC1960624S39

**BANORTE**

MONTERREY, NUEVO LEON **FECHA:** 30 mayo 2018 \$ 158,260.89

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Municipio de San Pedro Garza García N.L. MONEDA NACIONAL

(ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta pesos 89/100)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 0145 MTY. REVOLUCION  
CTA 024152295 - 2

No. CUENTA No. CHEQUE

26 26 5 1 1 80 7 25 00 24 1 5 2 2 9 5 2 0000 3 4 5

FIRMA

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 158,260.89 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS <sup>89/100</sup> incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS  
PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1  
HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: Proyectos y Construcciones Gave, S.A. de C.V.  
**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 154,816.27 Ciento  
Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Dieciséis pesos 27/100 H.N. incluyendo el IVA  
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



08-Jun-18

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAVE, S.A. DE C.V.**  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-105/18-IR.BIS RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

  
A T E N T A M E N T E

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

  
C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

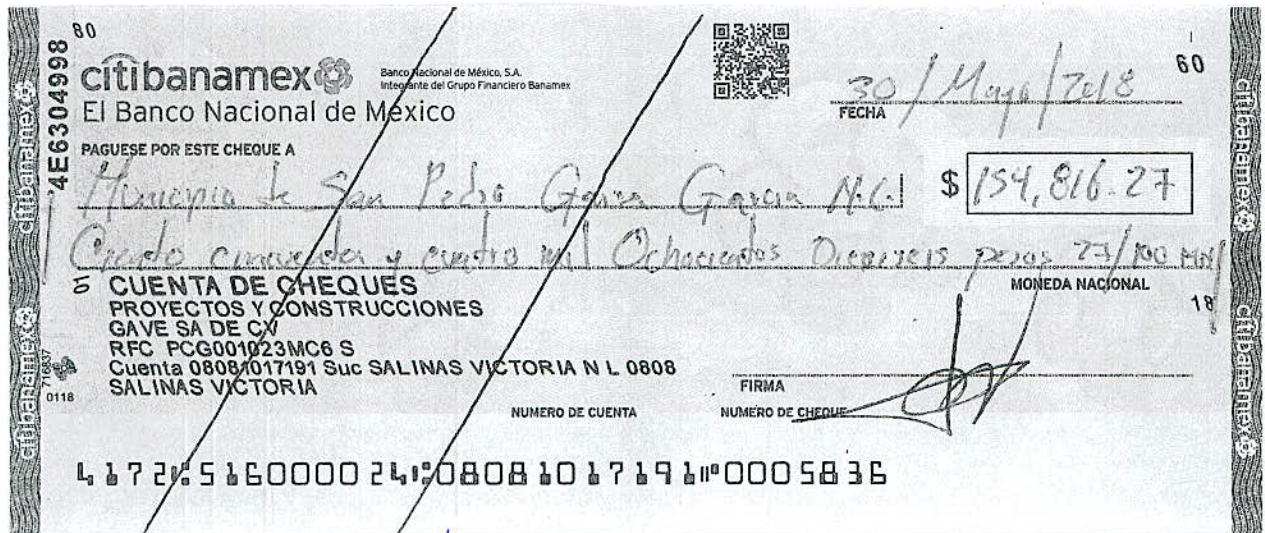
CONCURSANTE: *Proyectos y Construcciones Gave S.A. de C.V.*

**GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



*Recibi cheque original*  
*[Signature]*

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 154,816.27 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 23/100 M.N.) incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.





CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: ING. NESTOR GUERRERO SEGURA

**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 159,401.64 Ciento cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Un peso 04/100 M.N. incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

**N. G. S.**

OBRA CIVIL ARQUITECTÓNICA

ING. NESTOR GUERRERO SEGURA

R.F.C. GUSN 051210 KJ8



08-Jun-18

**ING. NESTOR GUERRERO SEGURA.**  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-105/18-IR.BIS RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 4o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-105/18-IR-BIS

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1  
DE 1

CONCURSANTE: ING. NESTOR GUERRERO SEGURA

**GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION**

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

**NESTOR GUERRERO SEGURA**

GUSN651210KJ8  
CAM AL MIRADOR 5533  
DEL PASEO RESIDENCIA  
MONTERREY

C.P. 64920  
TEL. 018183799044  
NUEVO LEON

**BANORTE**

311478 50817304

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. FECHA: 30/05/2018 \$ 159,401.64

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Municipio de San Pedro Garza Garcia

Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos un pesos 64/100

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0057 SAN NICOLAS  
CTA 005750557 - 5

No. CUENTA No. CHEQUE

01550151180724:0005750557510003197

FIRMA *[Signature]*

*Recibí original*

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 159,401.64 Ciento cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos un peso 64/100 M.N. incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

**N. G. S.**

COSEA CIVIL

ING. NESTOR GUERRERO SEGURA

N.P.C. GUSN651210 KJ8